



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, SACYR, S.A. (“**La Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE
DESINVERSIÓN EN AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, C.E.S.A.

La Sociedad, a través de su filial Sacyr Concesiones, S.L.U, ha alcanzado un acuerdo para la venta al fondo ABEERDEEN INFRASTRUCTURE del 47,5% del capital de la AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, C.E.S.A. (Guadalcesa), por importe de 220 millones de euros, incluida la deuda asociada a la participación enajenada (la “Operación”).

La ejecución de la Operación está sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo la obtención de autorización por parte de las autoridades de competencia.

Dado que el Grupo Sacyr mantendrá el control sobre el mencionado activo, el mismo continuará consolidando globalmente, por lo que la operación no tendrá impacto contable.

Madrid, 28 de octubre de 2019